



# Biobío registra aumento en denuncias de acoso laboral: Más de 1.600 casos reportados en noviembre de 2024

María Paz Rivera Arévalo  
prensa@latribuna.cl

A pesar de los avances en la implementación de la Ley Karin, persisten desafíos clave como la falta de conocimiento sobre los recursos preventivos, la necesidad de una mayor capacitación en liderazgo en las empresas entre otros, para garantizar la equidad de género y un entorno de trabajo libre de acoso.

En un contexto de transformaciones legislativas y avances en la equidad de género y derechos laborales, dirigentes sindicales de la provincia de Biobío junto a la directora del Trabajo de la región del Biobío, Roxana Rubio Arévalo, y el director regional del Instituto de Seguridad Laboral (ISL), y autoridades de Biobío, llevaron a cabo el "Seminario sobre desafíos y oportunidades en la implementación de la Ley N° 21643 (Ley Karin) en la Región del Biobío".

En la instancia, compartieron sus perspectivas sobre los logros y desafíos que enfrentan los trabajadores y trabajadoras de Chile, especialmente en lo que respecta a la implementación de la Ley Karin, que promueve un entorno laboral más seguro y justo.

## MAYOR VISIBILIZACIÓN

Al respecto, la directora Rubio, destacó que la fase preventiva de la ley es clave para crear ambientes laborales más seguros, apuntando especialmente a la capacitación de los mandos medios en las empresas.

En su discurso, Rubio señaló que muchas veces los conflictos de acoso laboral surgen en estos niveles y que la capacitación en liderazgo efectivo y trabajo en equipo son fundamentales para erradicar estas problemáticas.

"No es solamente sanción, es prevención, por tanto, esta jornada de difusión tiene precisamente esa orientación, apuntar a que la gente se informe y que la las entidades públicas o privadas toman resguardo", comentó.

Según cifras proporcionadas por la directora regional del Trabajo, en noviembre de 2024 se registraron más de 1.600 denuncias, lo que representa un incremento significativo respecto a las 400 denuncias recibidas en noviembre de 2023.

Aunque el aumento es positivo en términos de visibilización de estos casos, Rubio hizo un llamado a los trabajadores



"SEMINARIO SOBRE DESAFÍOS y oportunidades en la implementación de la Ley N° 21643 (Ley Karin) en la Región del Biobío".

para que las denuncias sean lo más detalladas posibles, ya que la falta de información clave, como la identificación de los involucrados o la documentación adecuada, puede dificultar el proceso investigativo.

"Hay muchas situaciones que se pueden abordar desde el punto de vista del diálogo social, muchas veces más que situaciones de acoso laboral, hay situaciones de mala organización al interior de la empresa, o de claridad en el otorgamiento de las funciones. Por eso el llamado también hacia la prevención", indicó.

## EQUIDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Jessica Reyes, dirigente del sindicato de ICY Los Ángeles Retail, expuso las preocupaciones y avances más relevantes sobre los derechos laborales de las mujeres. Indicó que, actualmente el sindicato que lidera representa a cerca de 100 trabajadoras en una tienda donde la dotación total asciende a 124 personas.

Para Reyes, uno de los principales desafíos radica en continuar difundiendo la ley implementada hace casi un año, que busca integrar a más mujeres al

mundo laboral bajo condiciones de igualdad y sin discriminación de género.

"Es fundamental que sigamos promoviendo esta ley, no solo para que las mujeres sigan ingresando al mundo laboral, sino para que sus derechos sean respetados y protegidos. Debemos evitar que se encuentren en situaciones vulnerables, como las que aún padecen muchas trabajadoras en diversas áreas", sostuvo Reyes.

A pesar de los avances, Reyes considera que las estadísticas recientes sobre la situación laboral de las mujeres revelan que aún queda mucho trabajo por hacer, sobre todo en cuanto al reconocimiento de la labor femenina.

También destacó la relevancia de la Ley Karin, que ha tenido un impacto positivo al empoderar a las mujeres para que denuncien el acoso sexual laboral, un tema que, según ella, había sido silenciado durante mucho tiempo debido al miedo y la vergüenza, especialmente en ambientes jerárquicos.

"Creo que hoy día esta ley viene un poco a hacer justicia a ponernos un poco a equiparar la cancha y porque precisamente yo creo que los silencios sobre todo en el acoso sexual tiene mucho que ver eso, o sea, el callarnos y

no atrevernos a decir cuando algo se pasa en la línea, sobre todo los trabajos, del colega, del jefe, del mando medio. Yo creo que hoy las mujeres con esta ley se sienten más respaldadas", finalizó.

Por su parte la directora del "Sindicato de Manipuladoras de Alimentos Víctor Jara", Lissette Zárate también se refirió al impacto de la legislación sobre los derechos laborales, haciendo especial énfasis en la protección frente al acoso laboral y sexual.

Representando a alrededor de 2.800 trabajadoras de las regiones del Maule, del Biobío y La Araucanía destacó que, en su gremio, compuesto exclusivamente por mujeres, este tipo de situaciones no siempre son denunciadas debido al temor o la vergüenza que experimentan las afectadas.

"La ley nos ha dado herramientas para protegernos. El acoso se presenta en un entorno de trabajo donde hay un alto porcentaje de mujeres, yo creo que un 60% de las mujeres y un 40% de hombres, por el hecho de que el hombre muchas veces tiene vergüenza. También hemos visto casos entre hombres, aunque suelen ser menos denunciados debido a los estigmas de género", afirmó Zárate.

Por su parte, Óscar Menares Hernández, director regional del

Instituto de Seguridad Laboral (ISL), ofreció un balance sobre la implementación de la ley. Menares destacó que, a pesar de los avances, todavía existen brechas en el conocimiento de los recursos preventivos disponibles, como las prestaciones de urgencia en casos de agresiones o accidentes laborales.

Según el director del ISL, uno de los principales obstáculos sigue siendo la violencia y el acoso en los lugares de trabajo, tanto entre compañeros como en la relación entre jefaturas y subordinados, un problema que, aunque se puede controlar, aún persiste en diversas instituciones.

"Es crucial que sigamos sensibilizando a la población sobre los efectos de esta ley, no solo en términos de salud física, sino también en lo que respecta a la salud mental de los trabajadores, que muchas veces se ve gravemente afectada por un entorno laboral tóxico", afirmó Menares.

Además, destacó la importancia de la colaboración interinstitucional para agilizar los procesos relacionados con la investigación de accidentes y enfermedades profesionales, y subrayó que el ISL tiene un rol clave en garantizar que los empleadores cumplan con los protocolos establecidos por la ley.